

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 295 Miércoles 7 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 77325

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63222 BARCELONA

Maria José Hompanera González, letrada de la administración de justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de Les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso Voluntario 787/2016-B.

Tipo de concurso.-Concurso voluntario abreviado.

Entidad Instante del concurso y NIF.-Preforma, S.A. CIF A58832312.

Fecha del auto de declaración art. 190.3 LC y apertura de fase de liquidación art. 191 ter de la LC- 27 de octubre de 2016.

Administradores concursales.-Fernando Redondo García, con domicilio en C. Tuset, 19, 11, 5.ª, 08006 Barcelona (Barcelona) y teléfono n.º 934089973 y en calidad de abogado y dirección electrónica: concursal@dricater.com

Facultades del concursado.-Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónicas antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Apertura liquidación.-Que en el plazo de diez días computados desde la notificación de esta resolución, la Administración Concursal evaluará el plan presentado por la concursada.

Barcelona, 7 de noviembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160086689-1